



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

ACUSE

**ÓRGANO INTERNO
DECONTROL**

OFICIO: CGE-OIC-SEGE/704/2021

ASUNTO: Notificación de informe de auditoría.

S.E.G.E. U.R.S.E.A
RECIBIDO
09 DIC 2021
JEFATURA

Diciembre 03/2021

FIDEL CASTRO PALOMO

Encargado Estatal de Unidades
Regionales de Servicios Educativos.
Presente:

At'n Ramiro Pérez Martínez

Encargado URSE, Zona Altiplano.

En relación a la orden de Auditoría No. 1.1.3.4 emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0503/2021 de fecha 8 (ocho) de septiembre de 2021 y de conformidad con los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124BIS, y 125 Fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44, 44BIS y 44QUARTER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4 Fracción V Inciso b) y 29 Fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3ª Fracción VIII, 4 fracción I, 6, 8 Fracción VI y 98 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí, 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable para los Órganos Auditores de la Contraloría General de Estado y Conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, se adjunta el Informe de la Auditoría financiera (Ingresos Propios) practicada a la Unidad Regional de Servicios Educativos, Zona Altiplano.

El informe adjunto se presenta sin Cédulas de observaciones determinadas.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración, atentamente.



ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Titular del Órgano Interno de Control

2021, "Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del Covid 19"

LIC. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA - Contralora General del Estado - CGE.
MTRO. ERNESTO JESÚS BARRAJAS ABREGO - Secretario de Educación - SEGE.
Ministerio/Expediente
LIC/ARR/ *CP/MSGL

COORDINACIÓN DE UNIDADES
DE SERVICIOS REGIONALES
San Luis Potosí, S.L.P.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Hoja No.: 1 de 8

No. de auditoría: 1.1.3.4

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Unidad Regional de Servicios Educativos en
Matehuala (Región Altiplano).

ÍNDICE:

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría

3

II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.

4

III. Resultado de los trabajos desarrollados

5 a 6

IV. Recomendaciones

7 a 8

V. Cédulas de observaciones


 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 Unidad Regional de Serv. Educativos
 REGIÓN ALTIPLANO
 MATEHUALA S.L.P.


 COORDINACIÓN DE UNIDADES
 DE SERVICIOS REGIONALES
 San Luis Potosí, S.L.P.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Hoja No.: 2 de 8

No. de auditoría: 1.1.3.4

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Unidad Regional de Servicios Educativos en Matehuala (Región Altiplano).

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
Área auditada:	Unidad Regional de Servicios Educativos en Matehuala (Región Altiplano).
Encargado:	Profr. Ramiro Pérez Martínez
Tipo de Auditoría:	Auditoría Financiera (Ingresos Propios).
No. de Oficio de Comisión:	CGE/OIC-SEGE-0503/2021.
Período Revisado:	Ejercicio 2020.
Fecha de inicio:	13 de septiembre de 2021.
Fecha de conclusión:	06 de diciembre de 2021.
Titular del O.I.C.:	Lic. Alejandro Ramírez Rodríguez.
Auditor (s):	C.P. Ma. Socorro Galván López
Monto Fiscalizado:	\$ 29,885.07
Monto observado:	0.00



CONTRALORÍA
OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Hoja No.: 3 de 8

No. de auditoría: 1.1.3.4

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Unidad Regional de Servicios Educativos en Matehuala (Región Altiplano).

I. Antecedentes de la auditoría

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2020 y en atención a las indicaciones giradas por el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; de conformidad con los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124BIS, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44, 44BIS y 44TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4 fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3ª fracción VIII y 4 fracción I, 6, 8 fracción VI y 98 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí, 56 del ACUERDO Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable para los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año; se notificó por medio electrónico el 13 de septiembre de 2021 el inicio de Auditoría Financiera (Ingresos Propios) en la Unidad Regional de Servicios Educativos en Matehuala (Región Altiplano), al Profr. Ramiro Pérez Martínez, Jefe de la Unidad Regional de Servicios Educativos en Matehuala (Región Altiplano), quien estampó sello y firma en los acuses de la orden de auditoría 1.1.3.4, emitida mediante el oficio número CGE/OIC-SEGE-0503/2021 de fecha 08 de septiembre de 2021 por medio electrónico, por el motivo de la contingencia sanitaria COVID19.

En cumplimiento con la orden de auditoría 1.1.3.4, se comisionó a la auditora: C. P. Ma. Socorro Galván López.

Se inició la revisión el día 13 de septiembre de 2021 y concluye el 06 de diciembre de 2021, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

La Unidad Regional de Servicios Educativos en Matehuala (Región Altiplano) tiene la misión de ser "una Unidad coadyuvante en las acciones administrativas y educativas, que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado promueva a la comunidad educativa de la Región". La visión de "ser una unidad colegiada que permita el desarrollo de las actividades encomendadas y demandas en un marco de respeto, tolerancia y calidad que en el futuro se convierta en una instancia desconcentrada".

Sus atribuciones están establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, en el artículo 3 fracción III inciso a) y 29 Organismos Desconcentrados Fracción III y su estructura y funciones en el Manual de Organización y Manual de Procedimiento, aplicable para la Unidad Regional, actualizado a enero de 2020.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Hoja No.: 4 de 8

No. de auditoría: 1.1.3.4

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Unidad Regional de Servicios Educativos en Matchuala (Región Altiplano).

II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.

II.1 Periodo

El alcance establecido para la revisión comprendió el ejercicio fiscal 2020; fue del 98%, revisamos los siguientes conceptos:

Cuadro Sinóptico No. 1 Conceptos e Importes Revisados

Saldos	Importe
Ingresos URSE	\$4,529.00
Ingresos Centros Educativos	\$ 23,343.08
Egresos Centros Educativos	\$ 2,012.99
Fiscalizado	\$29,885.07

Importe que representa una proporción del 98% en Ingresos propios del ejercicio 2020; por lo tanto, nuestra revisión fue en su totalidad.

II.2 Objetivo

Revisar que se mantenga el control de ingresos propios, de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, (sean cobrados y transferidos a la cuenta asignada a la Coordinación de Recursos Financieros de la SEGE y la fiscalización de los Ingresos Propios de los Centros Educativos, en apego a la normatividad vigente.

II.3 Alcance

Nuestra revisión con base a la documentación que nos proporcionaron, fue al 98%.

Los auditores declaran haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de las diversas técnicas que consideramos pertinentes y así determinar los Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.



POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Hoja No.: 5 de 8

No. de auditoría: 1.1.3.4

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Unidad Regional de Servicios Educativos en
Matehuala (Región Altiplano).

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

Se practicó Acta Administrativa de inicio de auditoría por medio electrónico, motivo por la contingencia sanitaria COVID 19, practicando la Auditoría Financiera (Rubro Ingresos Propios), a la Unidad Regional de Servicios Educativos, Zona Altiplano, a cargo de Profr. Ramiro Pérez Martínez, Coordinador de la Unidad Regional de Servicios Educativos en el Municipio de Matehuala (Región Altiplano, quien firmó el acuse de recepción de la orden de auditoría 1.1.3.4, emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE/0503/2021 del 08 de septiembre de 2021, con anexo de requerimiento inicial de la información y documentación en medio magnético, que se describe a continuación:

Marco Legal

- a) Nombramiento del Coordinador de la Unidad.
- b) Manual de Organización y de Procedimientos, vigentes.

Información Financiera Ingresos Propios.

- c) Oficio de autorización de transferencias bancarias, documentos de las transacciones y número de cuenta/clabe bancaria a la que se realizó la transferencia electrónica de fondos.
pólizas de ingreso, con documentación soporte.
Pólizas de egresos con documentos comprobatorios del gasto.

Se recibió respuesta de la Unidad Regional de Servicios Educativos en Matehuala (Región Altiplano) con el oficio URSEA/No. J-011-2020-2021 de 17 de septiembre de 2021, por medio electrónico.

III.1. Recursos Financieros.

III.1.1 Ingresos Propios, Coordinación de la Unidad Regional de Servicios Educativos, Zona Altiplano.

Se analizó la documentación comprobatoria de Ingresos Propios efectuados por la Coordinación de la Unidad Regional de Servicios Educativos, Zona Altiplano. Se verificó los importes de los depósitos transferidos a las cuentas Banorte 1092048624 y 1134508493, a nombre de Gobierno del Estado (Coordinación General de Recursos Financieros SEGE).

Que corresponde al cobro de expedición de recibos oficiales conforme a lo solicitado en el Área de Control Escolar como son pago de Duplicado de certificado, Revalidación de Estudios, compulsas de documentos, certificado de grado entre otros así también se reintegros de sueldos por diferentes conceptos de servidores públicos de la Secretaría de Educación; los folios de recibos oficiales utilizados en el ejercicio fiscal 2020, corresponde del folio UM0367 al 451 siendo 84 recibos oficiales utilizados. Con un importe de recaudación por la cantidad de \$ 4,529.00 (Cuatro Mil quinientos veintinueve pesos con 00/100 M.N.) (anexo 1).

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Hoja No.: 6 de 8

No. de auditoría: 1.1.3.4

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Unidad Regional de Servicios Educativos en Matehuala (Región Altiplano).

Verificándose con la comprobación (Informe con copia de recibos Oficiales de cobro y ficha de depósito) realizados a la cuenta bancaria 1092048624 y 1134508493 a nombre de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

III.1.2 Ingresos Propios, Escuelas que Reportan a la Unidad Regional de Servicios, Zona Altiplano.

De igual forma se revisó la documentación correspondiente a los Centros Educativos que reportan sus Ingresos Propios a la Unidad Regional de Servicios, Zona Altiplano.

A continuación, se relacionan los centros educativos adscritos a la URSE MATEHUALA, con fecha de último Informe de actividades de Ingresos Propios presentado:

NOMBRE	CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO	FECHA DEL ULTIMO INFORME DE ACTIVIDADES MES REPORTADO
ESC. SEC. FRANCISCO ZARCO	24DES0003X	SEPTIEMBRE 2021
ESC. SEC. PONCIANO ARRIAGA	24DES0030U	AGOSTO 2021
ESC. SEC. ANGEL VERAL	24DES0096C	JUNIO 2021
ESC. SEC. FLAVIO C. SIFUENTES MEDINA	24DES0095D	MAYO 2021
SEC. SEC. MARTIRES DEL TRABAJO	24DES0031T	AGOSTO 2021
ESC. SEC. NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	24DES0067H	ENERO 2021
ESC. SEC. MARIANO VAZQUEZ	24DES0044X	DICIEMBRE 2019
ESC. SEC. TECNICA No. 5	24DST0005N	AGOSTO 2021
ESC. SEC. TECNICA NO. 8	24DST0008K	AGOSTO 2021
ESC. SEC. TECNICA. No. 40	24DST0043Q	SEPTIEMBRE 2021
ESC. SEC. TECNICA No. 78	24DST0085P	SEPTIEMBRE 2021

Reportando en su último Informe de Actividades, una suma total de Ingresos por la cantidad de \$29,885.07 y Egresos por la cantidad de \$2,012.99 (anexo 2)

No fue detectado en el Manual de Procedimiento de la Coordinación de URSE'S Zona Media y Altiplano lo siguiente, Nombre de Procedimiento: Fiscalización de Ingresos Propios de los Centros Educativos: Objetivo



POTOSÍ
ESTADO DE POTOSÍ
CONTRALORÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Hoja No.: 7 de 8

No. de auditoría: 1.1.3.4

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Unidad Regional de Servicios Educativos en
Matehuala (Región Altiplano).

del Procedimiento: Fiscalizar y Validar la Documentación Comprobatoria de Ingresos Propios. Mas sin embargo si se efectúa el proceso en documentación.

del Procedimiento: Fiscalizar y Validar la Documentación Comprobatoria de Ingresos Propios. Mas sin embargo si se efectúa el proceso en documentación

IV. Recomendaciones

Con motivo de la Auditoría Financiera practicada a Ingresos Propios del ejercicio fiscal 2020 se determinó revisar, lo señalado en el Cuadro Sinóptico No. 1 Conceptos e Importes Revisados, a fin de cumplir con el objetivo de la auditoría

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por los responsables de la Unidad Regional de Servicios Educativos en Matehuala (Región Altiplano), de cuya veracidad son responsables; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2020; y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a las operaciones revisadas. La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas.

En opinión del personal del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, considera que, respecto de la muestra señalada, el personal directivo de la Unidad Regional de Servicios Educativos en Matehuala (Región Altiplano) ha efectuado la administración de los recursos de conformidad, sin embargo, se proponen las siguiente recomendación y acciones de mejora.

Elaborar e Integrar en el Manual de Procedimiento: Nombre del Procedimiento Fiscalización de Ingresos Propios de los Centros Educativos, Objetivo del Procedimiento: Fiscalizar y validar la documentación Comprobatoria de Ingresos Propios. Fundamento Legal: Disposiciones Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha lunes 18 de junio de 2001 Edición Ordinaria 73 Segunda Sección.

Además, se sugiere al Profr. Ramiro Pérez Martínez, Responsable de la Unidad Regional de Servicios Educativos en Matehuala (Región Altiplano), con el objetivo de que no se presenten deficiencias, continuar apegándose a la normatividad vigente para el control de los conceptos revisados, y ser sujeto a lo aplicable en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.



CONTRALORÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Hoja No.: 8 de 8

No. de auditoría: 1.1.3.4

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Unidad Regional de Servicios Educativos en
Matehuala (Región Altiplano).

De las acciones efectuadas para abatir las debilidades cualitativas en los procesos administrativos, informar mediante oficio al Órgano Interno de Control de la S.E.G.E., dentro del término de 10 días contados a partir de la recepción del Informe de Auditoría.

V. Cédulas de Observaciones

Se integra al presente informe de auditoría sin cédulas observaciones.

Atentamente.

C. P. Ma. Socorro Galván López
Auditora Interno SEGE

Validación del Contenido del Informe

Lic. Alejandro Ramírez Rodríguez
Titular del O.I.C. de la S.E.G.E.



ACUSE



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0503/2021
AUDITORIA NÚMERO: 1.1.3.4

ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría Financiera de acuerdo al PAT 2021
Septiembre 08, 2021

PROFR. RAMIRO PÉREZ MARTÍNEZ

Coordinador de la Unidad Regional de Servicios Educativos, Zona Altiplano.
Presente.

Con objeto de verificar y promover en esa Unidad el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3, 11 inciso a), 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una **Auditoría Financiera**, con número **1.1.3.4 a la Unidad Regional de Servicios Educativos, Zona Altiplano**, referente a que los recursos financieros sean comprobados conforme a la normatividad vigente establecida.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por la C.P. Ma Socorro Galván López, auditora adscrita a este Órgano Interno de Control, a quienes se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de revisar los ingresos propios, verificar que todos gastos cuenten con la documentación comprobatoria, en apego a la normatividad vigente, del Ejercicio 2020, cabe señalar que la auditoría tendrá inicio 13 de septiembre de 2021 en las oficinas que ocupa la Unidad Regional de Servicios Educativos de la Zona Altiplano.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; así mismo para que dentro del término de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en el anexo de solicitud de información, misma que forma parte integrante del presente documento.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como **Enlace** con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente.

JUAN RAMÓN NIETO NAVARRO
Titular del Órgano Interno de Control

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

OSCAR ALARCÓN GUERRERO - Contralor General del Estado
JOEL RAMÍREZ DÍAZ - Secretario de Educación de Gobierno del Estado
FIDEL CASTRO PALOMO - Coordinador Unidades de Servicios Regionales - S.E.G.E.
EXPEDIENTE MINUTARIO - CPC/JRM/ncp/mig

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
Unidad Regional de Serv. Educativos
REGIÓN ALTIPLANO
MATEHUALA S.L.P.

S.E.G.E. U.R.S.E.'A
RECIBIDO
13 SEP 2021
JEFATURA

Boulevard Manuel Gómez Acárata 150
Colonia Hímnico Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel.01 (444) 4998000
www.slp.gob.mx

ANEXO 1

Relación de información y documentación requerida en original y medio magnético

Marco Legal

- Nombramiento del Coordinador de la Unidad.
- Normatividad de ingresos propios.

Información Financiera y Presupuestal del Ejercicio 202

- Contrato de apertura de cuenta bancaria 2020.
- Estados de cuenta 2020
- Movimientos auxiliares de la cuenta de bancos, deudores diversos y cuentas por cobrar.
- Conciliaciones bancarias.
- Oficio de autorización de transferencias bancarias, documentos de las transacciones y número de cuenta/clabe bancaria a la que se realizó la transferencia electrónica de fondos.
- Relación de recibos de cobro, que contenga número, concepto de cobro e importe
- Pólizas de ingreso, con documentación soporte debidamente identificados con los depósitos.
- Pólizas de egresos con documentos comprobatorios del gasto debidamente identificados.
- Oficios de informe de ingresos y egresos a la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE.
- Pólizas de diario con documentos soporte.
- Libros principales de contabilidad.
- Catalogo o relación de conceptos de cobro e importe.

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a Usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la documentación a los auditores comisionados, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados; es de suma importancia aclarar que la documentación anteriormente descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.